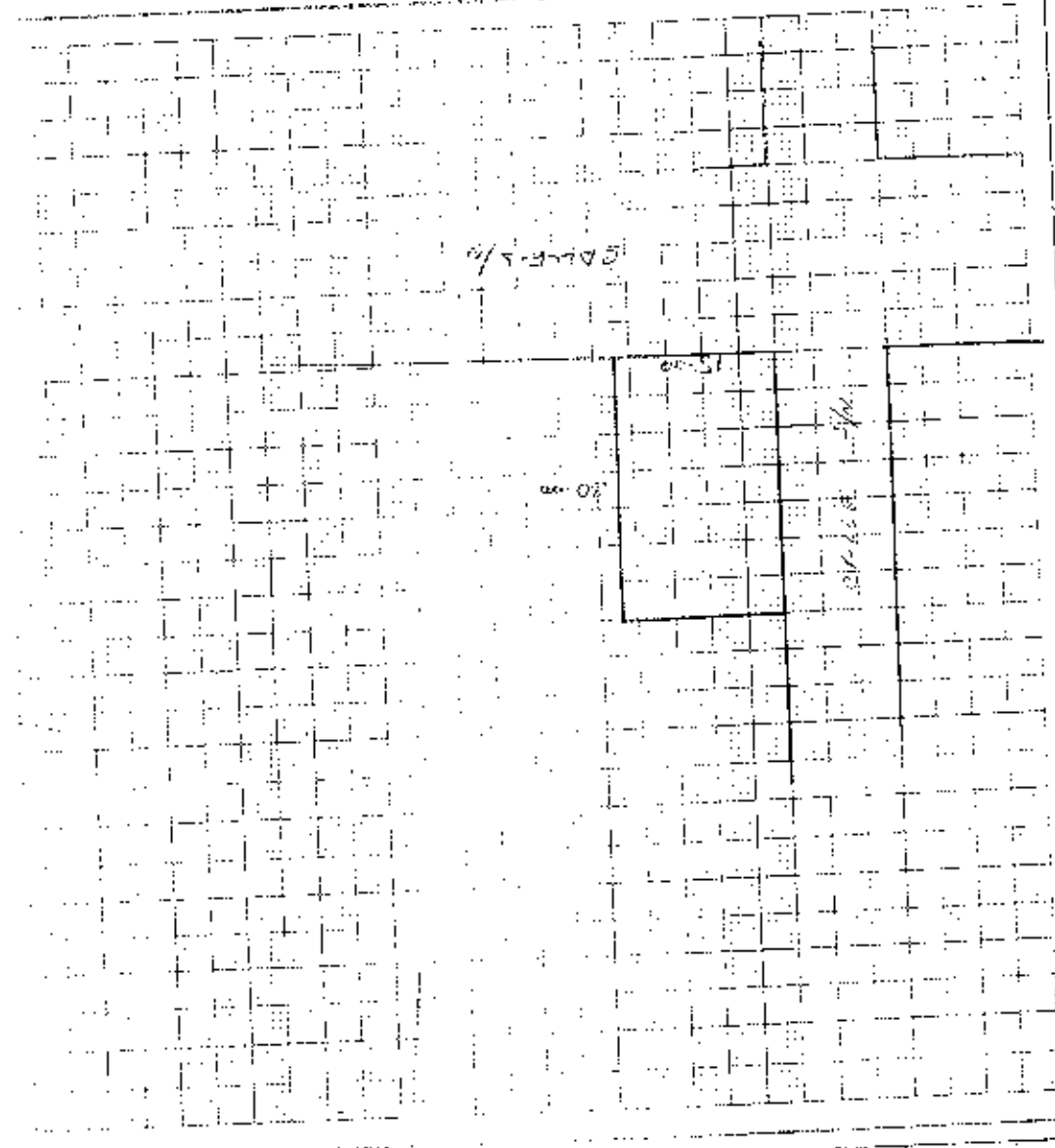


30.190-4

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO SON LOTIZACIONES

CONSTRUCCION

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE		2. VALORES FISCALES	
1.1. DESCRIPCION DEL INMUEBLE		1.2. VALORES FISCALES	
1.1.1. TIPO DE INMUEBLE		1.1.2. VALOR FISCAL	
1.1.3. VALOR FISCAL		1.1.4. VALOR FISCAL	
1.1.5. VALOR FISCAL		1.1.6. VALOR FISCAL	
1.1.7. VALOR FISCAL		1.1.8. VALOR FISCAL	
1.1.9. VALOR FISCAL		1.1.10. VALOR FISCAL	
1.1.11. VALOR FISCAL		1.1.12. VALOR FISCAL	
1.1.13. VALOR FISCAL		1.1.14. VALOR FISCAL	
1.1.15. VALOR FISCAL		1.1.16. VALOR FISCAL	
1.1.17. VALOR FISCAL		1.1.18. VALOR FISCAL	
1.1.19. VALOR FISCAL		1.1.20. VALOR FISCAL	
1.1.21. VALOR FISCAL		1.1.22. VALOR FISCAL	
1.1.23. VALOR FISCAL		1.1.24. VALOR FISCAL	
1.1.25. VALOR FISCAL		1.1.26. VALOR FISCAL	
1.1.27. VALOR FISCAL		1.1.28. VALOR FISCAL	
1.1.29. VALOR FISCAL		1.1.30. VALOR FISCAL	
1.1.31. VALOR FISCAL		1.1.32. VALOR FISCAL	
1.1.33. VALOR FISCAL		1.1.34. VALOR FISCAL	
1.1.35. VALOR FISCAL		1.1.36. VALOR FISCAL	
1.1.37. VALOR FISCAL		1.1.38. VALOR FISCAL	
1.1.39. VALOR FISCAL		1.1.40. VALOR FISCAL	
1.1.41. VALOR FISCAL		1.1.42. VALOR FISCAL	
1.1.43. VALOR FISCAL		1.1.44. VALOR FISCAL	
1.1.45. VALOR FISCAL		1.1.46. VALOR FISCAL	
1.1.47. VALOR FISCAL		1.1.48. VALOR FISCAL	
1.1.49. VALOR FISCAL		1.1.50. VALOR FISCAL	
1.1.51. VALOR FISCAL		1.1.52. VALOR FISCAL	
1.1.53. VALOR FISCAL		1.1.54. VALOR FISCAL	
1.1.55. VALOR FISCAL		1.1.56. VALOR FISCAL	
1.1.57. VALOR FISCAL		1.1.58. VALOR FISCAL	
1.1.59. VALOR FISCAL		1.1.60. VALOR FISCAL	
1.1.61. VALOR FISCAL		1.1.62. VALOR FISCAL	
1.1.63. VALOR FISCAL		1.1.64. VALOR FISCAL	
1.1.65. VALOR FISCAL		1.1.66. VALOR FISCAL	
1.1.67. VALOR FISCAL		1.1.68. VALOR FISCAL	
1.1.69. VALOR FISCAL		1.1.70. VALOR FISCAL	
1.1.71. VALOR FISCAL		1.1.72. VALOR FISCAL	
1.1.73. VALOR FISCAL		1.1.74. VALOR FISCAL	
1.1.75. VALOR FISCAL		1.1.76. VALOR FISCAL	
1.1.77. VALOR FISCAL		1.1.78. VALOR FISCAL	
1.1.79. VALOR FISCAL		1.1.80. VALOR FISCAL	
1.1.81. VALOR FISCAL		1.1.82. VALOR FISCAL	
1.1.83. VALOR FISCAL		1.1.84. VALOR FISCAL	
1.1.85. VALOR FISCAL		1.1.86. VALOR FISCAL	
1.1.87. VALOR FISCAL		1.1.88. VALOR FISCAL	
1.1.89. VALOR FISCAL		1.1.90. VALOR FISCAL	
1.1.91. VALOR FISCAL		1.1.92. VALOR FISCAL	
1.1.93. VALOR FISCAL		1.1.94. VALOR FISCAL	
1.1.95. VALOR FISCAL		1.1.96. VALOR FISCAL	
1.1.97. VALOR FISCAL		1.1.98. VALOR FISCAL	
1.1.99. VALOR FISCAL		1.1.100. VALOR FISCAL	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION		2. VALORES FISCALES	
1.1. TIPO DE OCUPACION		1.2. VALORES FISCALES	
1.1.1. TIPO DE OCUPACION		1.1.2. VALORES FISCALES	
1.1.3. TIPO DE OCUPACION		1.1.4. VALORES FISCALES	
1.1.5. TIPO DE OCUPACION		1.1.6. VALORES FISCALES	
1.1.7. TIPO DE OCUPACION		1.1.8. VALORES FISCALES	
1.1.9. TIPO DE OCUPACION		1.1.10. VALORES FISCALES	
1.1.11. TIPO DE OCUPACION		1.1.12. VALORES FISCALES	
1.1.13. TIPO DE OCUPACION		1.1.14. VALORES FISCALES	
1.1.15. TIPO DE OCUPACION		1.1.16. VALORES FISCALES	
1.1.17. TIPO DE OCUPACION		1.1.18. VALORES FISCALES	
1.1.19. TIPO DE OCUPACION		1.1.20. VALORES FISCALES	
1.1.21. TIPO DE OCUPACION		1.1.22. VALORES FISCALES	
1.1.23. TIPO DE OCUPACION		1.1.24. VALORES FISCALES	
1.1.25. TIPO DE OCUPACION		1.1.26. VALORES FISCALES	
1.1.27. TIPO DE OCUPACION		1.1.28. VALORES FISCALES	
1.1.29. TIPO DE OCUPACION		1.1.30. VALORES FISCALES	
1.1.31. TIPO DE OCUPACION		1.1.32. VALORES FISCALES	
1.1.33. TIPO DE OCUPACION		1.1.34. VALORES FISCALES	
1.1.35. TIPO DE OCUPACION		1.1.36. VALORES FISCALES	
1.1.37. TIPO DE OCUPACION		1.1.38. VALORES FISCALES	
1.1.39. TIPO DE OCUPACION		1.1.40. VALORES FISCALES	
1.1.41. TIPO DE OCUPACION		1.1.42. VALORES FISCALES	
1.1.43. TIPO DE OCUPACION		1.1.44. VALORES FISCALES	
1.1.45. TIPO DE OCUPACION		1.1.46. VALORES FISCALES	
1.1.47. TIPO DE OCUPACION		1.1.48. VALORES FISCALES	
1.1.49. TIPO DE OCUPACION		1.1.50. VALORES FISCALES	
1.1.51. TIPO DE OCUPACION		1.1.52. VALORES FISCALES	
1.1.53. TIPO DE OCUPACION		1.1.54. VALORES FISCALES	
1.1.55. TIPO DE OCUPACION		1.1.56. VALORES FISCALES	
1.1.57. TIPO DE OCUPACION		1.1.58. VALORES FISCALES	
1.1.59. TIPO DE OCUPACION		1.1.60. VALORES FISCALES	
1.1.61. TIPO DE OCUPACION		1.1.62. VALORES FISCALES	
1.1.63. TIPO DE OCUPACION		1.1.64. VALORES FISCALES	
1.1.65. TIPO DE OCUPACION		1.1.66. VALORES FISCALES	
1.1.67. TIPO DE OCUPACION		1.1.68. VALORES FISCALES	
1.1.69. TIPO DE OCUPACION		1.1.70. VALORES FISCALES	
1.1.71. TIPO DE OCUPACION		1.1.72. VALORES FISCALES	
1.1.73. TIPO DE OCUPACION		1.1.74. VALORES FISCALES	
1.1.75. TIPO DE OCUPACION		1.1.76. VALORES FISCALES	
1.1.77. TIPO DE OCUPACION		1.1.78. VALORES FISCALES	
1.1.79. TIPO DE OCUPACION		1.1.80. VALORES FISCALES	
1.1.81. TIPO DE OCUPACION		1.1.82. VALORES FISCALES	
1.1.83. TIPO DE OCUPACION		1.1.84. VALORES FISCALES	
1.1.85. TIPO DE OCUPACION		1.1.86. VALORES FISCALES	
1.1.87. TIPO DE OCUPACION		1.1.88. VALORES FISCALES	
1.1.89. TIPO DE OCUPACION		1.1.90. VALORES FISCALES	
1.1.91. TIPO DE OCUPACION		1.1.92. VALORES FISCALES	
1.1.93. TIPO DE OCUPACION		1.1.94. VALORES FISCALES	
1.1.95. TIPO DE OCUPACION		1.1.96. VALORES FISCALES	
1.1.97. TIPO DE OCUPACION		1.1.98. VALORES FISCALES	
1.1.99. TIPO DE OCUPACION		1.1.100. VALORES FISCALES	

30.190-4

CONSTRUCCION

LOT 1

LOT 2

LOT 3

LOT 4

LOT 5

LOT 6

LOT 7

LOT 8

LOT 9

LOT 10

LOT 11

LOT 12

LOT 13

LOT 14

LOT 15

LOT 16

LOT 17

LOT 18

LOT 19

LOT 20

LOT 21

LOT 22

LOT 23

LOT 24

LOT 25

LOT 26

LOT 27

LOT 28

LOT 29

LOT 30

LOT 31

LOT 32

LOT 33

LOT 34

LOT 35

LOT 36

LOT 37

LOT 38

LOT 39

LOT 40

LOT 41

LOT 42

LOT 43

LOT 44

LOT 45

LOT 46

LOT 47

LOT 48

LOT 49

LOT 50

LOT 51

LOT 52

LOT 53

LOT 54

LOT 55

LOT 56

LOT 57

LOT 58

LOT 59

LOT 60

LOT 61

LOT 62

LOT 63

LOT 64

LOT 65

LOT 66

LOT 67

LOT 68

LOT 69

LOT 70

LOT 71

LOT 72

LOT 73

LOT 74

LOT 75

LOT 76

LOT 77

LOT 78

LOT 79

LOT 80

LOT 81

LOT 82

LOT 83

LOT 84

LOT 85

LOT 86

LOT 87

LOT 88

LOT 89

LOT 90

LOT 91

LOT 92

LOT 93

LOT 94

LOT 95

LOT 96

LOT 97

LOT 98

LOT 99

LOT 100

ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

1. ☒ OTRAS SOCIEDADES
DE AYUDA
2. ☐ ASISTENCIA PERSONAL
3. ☐ ASISTENCIA SOCIAL
4. ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																															
AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																															
AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL																																																																																															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

[illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE
COMPRAVENTA

OTORGADO POR: LOS SEÑORES BECIT DE LAS MERCEDES
ROCA LOOR Y HITLER PASCACIO MARCILLO ZAVALA.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA VANESSA ELISSABETH SILVA
MERO.-

No. 2013.13.08.01.P85513

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD 5 14.859.80

MANTA: 28 OCTUBRE 2013

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The signature appears to be 'J. P. Silva'. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official designation.

COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS SEÑORES BECIT DE LAS
MERCEDES ROCA LOOR Y HITLER PASCACIO MARCILLO
ZAVALA; A FAVOR DE LA SEÑORITA VANESSA ELISSABETH
SILVA MERO.

CUANTIA : USD \$ 14,950.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
unes veintiocho de octubre del año dos mil trece, ante mí,
ABOGADA MELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte la señora BECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR, de estado
civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, MARJORIE
JESSENIA MARCILLO ROCA, de estado civil (soltera), por los
derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HITLER
PASCACIO MARCILLO ZAVALA, conforme lo justifica con la copia del
poder que se agrega como habilitante; a quienes de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
pasaporte respectivamente, cuyas copias agrego a esta escritura
como documento habilitante; a quienes para efectos del presente
contrato denominaremos LOS VENDEDORES. La compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora VANESSA
ELISSABETH SILVA MERO de estado civil (casada), a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, quien comparece por sus propios y personales derechos, en Calidad de COMPRADORA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la señora BECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR, por sus propios y personales derechos, por los derechos; y, la señora MARJORIE JESSENIA MARCILLO ROCA, por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HITLER PASCACIO MARCILLO ZAVALA, conforme lo justifica con la copia del poder que se agrega como habilitante, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial que en copia se agrega; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora VANESSA ELISSABETH SILVA MERO, por sus

propios y personales derechos; a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA- SEGUNDA: ANTECEDENTES. La señora BECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR, adquirió en su estado civil casada, con el señor Hitler Pascacio Marcellio Zavala, un lote de terreno signado con el número NUEVE, de la manzana C-UNO, de la Lotización VILLAMARINA, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y lindera con el lote número diez; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con el lote de terreno número ocho. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Mariza Mirelle Peña Roca, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta el diecinueve de enero del año dos mil, e, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de enero del año dos mil.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Mediante el presente instrumento libre y voluntariamente los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble del presente acto, a favor de la COMPRADORA, quien adquiere para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas

sus medidas y linderos - CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes

manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.-

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- SEPTIMA : INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora

faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.-

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.- (Firmado)

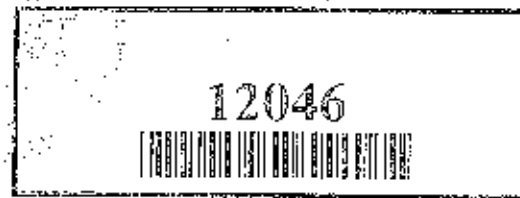
Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS . Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE ABOGADOS.

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y 



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12046:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 16 de febrero de 2009
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el Numero NUEVE, de la Manzana G-LINO, de la Lotización VILLAMARINA, hoy Pertenciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno numero diez. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con el lote de terreno numero diez.

Terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	73 13/01/1993	52
Compra Venta	Rectificación	1.489 21/10/1999	949
Compra Venta	Compraventa	297 28/01/2000	1.790

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de enero de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 52 - Folio Final: 53

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 131

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote signado NUEVE de la Manzana "C1", de la Lotización Villamarina de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Salto José	Casado (*)	Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 1999

Tomo: I Folio Inicial: 949 - Folio Final: 949
 Número de Inscripción: 1.489 Número de Repertorio: 3.142
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 27 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación.- tienen a bien rectificar como en efecto lo hace la Manzana y los linderos del mencionado lote de terreno, toda vez que por un error involuntario en la transcripción de la escritura de compraventa se la anoto como Manzana C-Uno, cuando lo correcto es Manzana G-UNO, y los linderos se cambió el del Costado Derecho por el Costado Izquierdo, siendo los verdaderos linderos: Por el frente, en quince metros y calle pública, por Atras, en quince metros y lote numero diez, por el Costado Derecho, en treinta metros y calle pública, y por el Costado Izquierdo, en treinta metros y lote numero Ocho. Teniendo una Superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros

c a a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-00000000000389	Abad Duplax Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000018536	Abad Duplax Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Rectificador	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	13-ene-1993	52	53

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de enero de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 1.790 - Folio Final: 1.797
 Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio: 510
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana G - Uno de la Lotización Villamarina, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros

c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021313	Roca Loor Becit de Las Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	13-ene-1993	52	53
Compra Venta	1489	21-oct-1999	949	949

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:14:23 del jueves, 03 de octubre de 2013

A petición de: *Sra. Beatriz Rodríguez*

Elaborado por: Cleotilde Ortíz Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dirija un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087499

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSA LOOR BECIT DE LAS MERCEDES DE MARCULO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2183004000 LOT. VILLAMARINA MZ-G1 LT.9
Manta, veinte y tres de Octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



10/23/2013 10:20

102360-3 10.2

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-30-04-000	450,00	14850,00	102191	206483

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300153068	ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO	LOT.VILLAMARINA MZ-G1 LT.9	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	18,88
			TOTAL A PAGAR	19,88
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	19,88
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1312274721	SLVA MERO VANESSA ELISSABETH	ND	SALDO	0,00

EMISIÓN: 10/23/2013 10:20 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

10/23/2013 10:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pùb.ca de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-18-30-04-000	450,00	14850,00	102192	206484
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300153068	ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO	LOT.VILLAMARINA MZ-G1 LT.9	Impuesto principal			74,25	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			22,28	
			TOTAL A PAGAR			96,53	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	96,53				
1312274721	SLVA VERO VANESSA ELISSABETH	ND	SALDO				
			0,00				

EMISIÓN: 10/23/2013 10:20 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060671

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

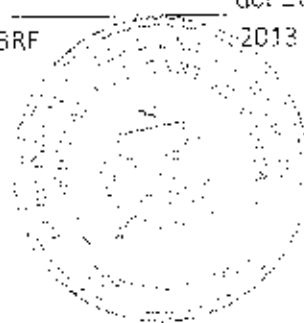
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a BOCA LOOR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO
ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-G1 LOTE 9
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$14850.00 CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 23 de OCTUBRE del 20 2013

Ing. Epika Pazmiño

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0274142

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ROCA LOOR BETSY DE LAS MERCEDES
LOT. VILLAMARINA ME- 51 LT. 09

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

273898

MARGARITA ANCHUNDIA I.

14/10/2013 09:40:31



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 12 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

ESD: 1:25

No. Certificación: 107784

Nº 0197181

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de octubre de 2013

No. Electrónico: 15998

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-39-04-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-G1 LT 9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1369163968

ROCA LOOR BECH DE LAS MERCES DE MARCILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14850,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	14850,00

Son: CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Padilla Sotomayor

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REVPs 15/10/2013 9:04:13

CITUDADANIA 130016306-0
ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCEDES
MONTA/MONTA/MONTA
10 NOVIEMBRE 1948
001-0156 00021 E
MONTA: MONTA
MONTA 1948

Beit River Loor



ECUATORIANA***** V334403244
DIVERSIADO
PRIMERIA QUENACER. DOMESTICOS
LUIS ROCA
FACTORI LOOR
MONTA 20/05/2004
20/05/2016

0292246



009

009-0248

1300163068

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCEDES

MONTA
PROVINCIA
MONTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MONTA

2
SANTA MART
ZONA

PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CATRO



1312274721
CIVIL
CIUDADANIA
APPELLADO COMPLETO
SILVA MERO
VANESSA ELISSABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ENRIQUE
PEREZ MEZONES

BOLETA DE VOTO
CANTON LAGUNA
EDUCABATE
APPELLADO COMPLETO
SILVA MERO DARIO IVAN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
MERO UNICADO ROSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANA
2013-09-28
FECHA DE VOTO
2013-09-28

[Signature]

[Signature]

WOT1312274721



917

017-0111

1312274721

NUMERO DE CANTON

CANTON

SILVA MERO VANESSA ELISSABETH

MANABI

PROVINCIA
MANA

CANTON PROVINCIA
LOS ESTEROS

2

LANTON

MACROREGION

ESTEROS
DONA

PREMIER DE LA JUNTA

[illegible]

Margaret M. MacLeod
SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMANNA

PASSPORT.
PASSEPORT
PASAPORTE



UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: _____ Class / Clase / Categoría: _____ Passport No. / No. de Pasaporte / No. del Pasaporte: _____

II

US

473054987

Surinam / Nom / A-pellido

MARC LÖ-ROCA

Given Names : Prénoms / Nombres

MARJORIE PESSENIA

Nationality:
Nationality:
Nationality:

UNITED STATES OF AMERICA

UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

05.000 : 1.075

05 Oct 1978

Place of Birth: Laos

ECUADOR

Date of issue / Date

07 Aug 2010 11:00:00

ନିମ୍ନ ଟି ସମ୍ପର୍କିତ:

06 Aug 2020

Endoparasites / Meridionale Speciales / Aikolachyone

SEE PAGE 27

5m / 5m / 5m

1

butbaurle / du locale / du domaine

1. In the following table, the first column contains the names of the countries, the second column contains the number of people in millions, and the third column contains the number of people in thousands.

United States

Department of State

1000

P<USAMARCILLO<ROCA<<MARJORIE<JESSENIA<<<<<<<
4730549875USA7410057F2008066240656060<819340

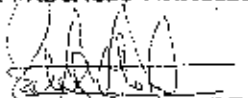
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 5088 / 2013

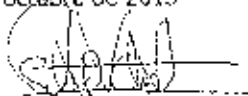
Tomo 13 . Página 5088

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de octubre de 2013, ante mí, SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **HITLER PASCACIO MARCILLO ZAVALA**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de estado civil **Divorciado**, Pasaporte ordinario número **211644825**, con domicilio en **92-46 77TH ST WOODHAVEN NY 11421 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARJORIE JESSENIA MARCILLO ROCA**, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, con Pasaporte ordinario número **473054987**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN LOTE DE TERRENO**, ubicado en la **LOTIZACION VILLAMARINA** de la parroquia **LOS ESTEROS**, en el cantón de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


HITLER PASCACIO MARCILLO ZAVALA

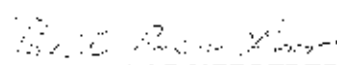

SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR

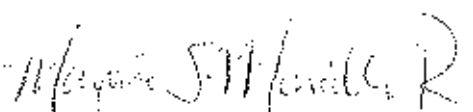
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS.- Dado y sellado, el 20 de octubre de 2013


SILVIA RENATA CHAVEZ MURGUEYTIO
AGENTE CONSULAR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$30,00

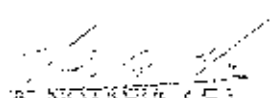


complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que
fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE- 


RECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR
C.C.No-130016308-8


MARJORIE JESSENA MARCILLO ROCA
Pasaporte No.- 473654887


VANESSA ELISSABETH SILVA NEGRO
C.C.No.- 131227472-1

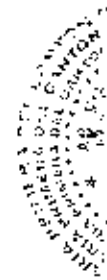
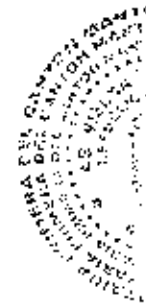

LA NOTARIA (E)-

NOTARIA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE
LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO
NÚMERO . 2013.13.08.01.P05513.- DOY FE.

[Handwritten signature]

[Illegible text]
[Illegible text]

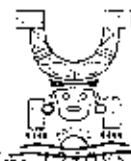


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121985



Nº 0121885

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36190

Fecha: 26 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-30-04-000

Ubicado en: LOT VILLAMARINA MZ-G-1 LT.9

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1360163969 ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14850,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	14850,00

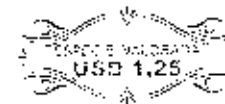
Sum: CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Evaristo Cadenas Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de PrediURBANO
en vigencia, se encuentra registrado una propiedad que consiste en SOLAR

perteneiente a
ROCA LOGR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO.

ubicada
LOT. VILLAMARINA MZ-G-1 LT.9

cuyo
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

de \$14850.00 CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100

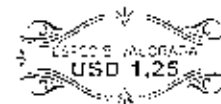
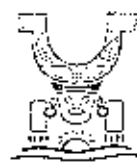
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDÍA

Manta, 26 MARZO 2015

I.E

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 001476

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCES DE MARCILLO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2183004000 LOT.VILLAMARINA MZ-G-1 LT.9
Manta, veinte y seis de marzo del dos mil quince



26



30/05/2015 12:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-10-30-04-000	450,00	3.14.850,00	OT VILLAMARINA MZ-61 L-15	2015	199840	370215
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
INDICA CORRESPONDENCIA DE LAS MEJoras DE MARCADO		1520-63068	Costa Jódor del			
3/25/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,46	(\$ 0,20)	\$ 4,24
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Pagos por Mes			
			MEJoras 2011	\$ 2,35	(\$ 0,52)	\$ 1,83
			MEJoras 2012	\$ 3,62	(\$ 1,37)	\$ 2,25
			MEJoras 2013	\$ 11,05	(\$ 3,67)	\$ 7,38
			MEJoras 2014	\$ 11,87	(\$ 4,06)	\$ 7,81
			MEJoras hasta 2010	\$ 61,55	(\$ 21,56)	\$ 40,00
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 29,70		\$ 29,70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,21		\$ 2,21
			TOTAL A PAGAR			\$ 95,09
			VALOR PAGADO			\$ 95,09
			SALDO			\$ 0,00





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Ciudad: Ibarra

COMPROBANTE DE PAGO

000053726

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300163068

CIRUC

ROCA IGOR BENIT DE LAS MERCEDES DE MARXWIL

NOMBRES

LA COMPLETUD.

RAZÓN SOCIAL:

LOPL. VILLAMARINA M4-G1 LT. 9

CON CUOTIPROMO.

DIRECCIÓN

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

352642

VALOR

3.00

CAJA:

MARGARITA ANGBUNDIA

FECHA DE PAGO:

27/03/2015 12:00:34

ÁREA DE SELLO



TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 25 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

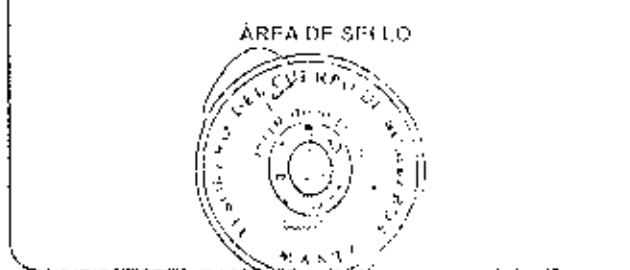
COMPROBANTE DE PAGO

000053728

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

CIRUC:	1300163068	0218350450 0000000
NOMBRES:	ROCA LOOR BRICE DE LAS MERCEDES DE MARXILLO ALGARRA	\$ 14,850.00
RAZÓN SOCIAL:	LOT. VILLAMARINA MZ-G1 LT. 9	LOT. VLL JAYARINA MZ-G1 LT. 9
DIRECCIÓN:		DIRECCIÓN PAGO:

REGISTRO DE PAGO			
Nº PAGO:	362640	IMPUESTO PREDIAL	2.23
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA S	INTERESES	0.29
FECHA DE PAGO:	27/03/2015 11:59:53	DESCUENTO	0.00
		EMISION	0.00
		\$ 2.52	
		TOTAL A PAGAR	



ÁREA DE SEGURO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000053727

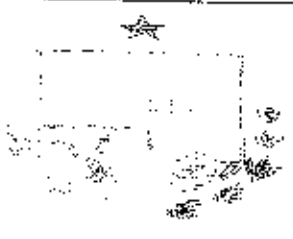
CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

RUC: 1360020070001		3218303490 0000000	
DIRUC:	ROCA LOOR REGIT DE LAS MERCEDES DE	VALOR CATASTRAL	\$ 14,850.00
NOMBRES:		AVAILLO PROPIEDAD	LOT. VILLAMARINA MZ-GI 14
RAZÓN SOCIAL:	LOT. VILLAMARINA MZ-GI LT. 9	IMPUESTO PREDIAL	2.23
DIRECCIÓN:		INTERESES	0.00
		DESCUENTO	0.00
		EMISION	0.00
		\$ 2.23	
		TOTAL A PAGAR	

ÁREA DE SELLO



C.C. Aurora Lora

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE ENTREGA	25/04/15	2:10
FECHA DE ENTREGA	26/03/15	2pm
FECHA DE ENTREGA	28/03/15	
FECHA DE ENTREGA	Roca Lora	

RUBROS
VALOR PRINCIPAL
VALOR DE LOS DERECHOS
VALOR DE LAS VENTAS
VALOR DE LOS DERECHOS

VALOR DE TRAMITE

C.C.

FIRMA DEL USUARIO

VALOR DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

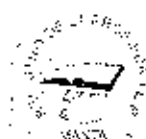
VALOR TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

VALOR DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



12046



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12046.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de febrero de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el Numero NUEVE, de la Manzana G-UNO, de la Lotizacion VILLAMARINA, hoy Pertenecciente a la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno numero diez. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con el lote de terreno numero Ocho.

Terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	73 15/01/1993	52
Compra Venta	Rectificación	1.489 21/10/1999	949
Compra Venta	Compraventa	297 28/01/2000	1.790

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de enero de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 53
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 131
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1992
Escritura: Juicio/Resolución:

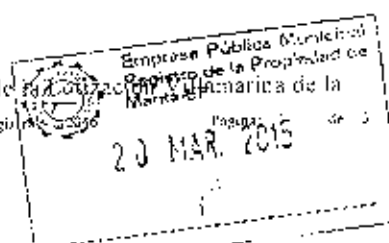
Fecha de Resolución:

2.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote signado NUEVE de la Manzana "C1", de la Lotización Villamarina de la

Certificado impreso por: CIES

Fecha Registro: 20 MAR 2015





ro qu i a T a r q u i d e l C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	Casado(*)	Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 949 - Folio Final: 949

Número de Inscripción: 1.489 Número de Repertorio: 3.142

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación.- tienen a bien rectificar como en efecto lo hace la Manzana y los linderos del mencionado lote de terreno, toda vez que por un error involuntario en la transcripción de la escritura de compraventa se la anoto como Manzana C-Uno, cuando lo correcto es Manzana G-UNO, y los linderos se cambio el del Costado Derecho por el Costado Izquierdo, siendo los verdaderos linderos: Por el frente, en quince metros y calle pública, por Atras, en quince metros y lote numero diez, por el Costado Derecho, en treinta metros y calle pública, y por el Costado Izquierdo, en treinta metros y lote numero Ocho. Teniendo una Superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Rectificador	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	73	13-ene-1993	52	

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de enero de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 1.790 - Folio Final: 1.797

Número de Inscripción: 297 Número de Repertorio: 510

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de enero de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

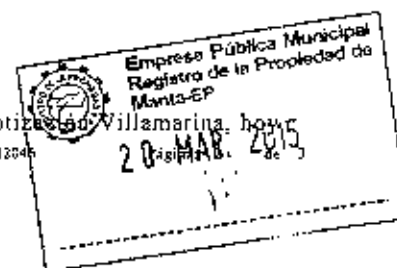
Fecha de Resolución:

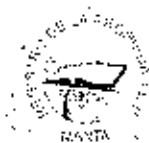
a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana G - Uno de la Lotización Villamarina, hoy

Certificación impresa por: CleS

Fecha Registrada: 13046





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Superficie total de 0,73 hectáreas ochenta metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0900000021313	Roca Loor Becit de Las Mercedes	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000021312	Peña Roca Maritza Mirelle	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	73	13-ene-1993	52	53
Compra Venta	1489	21-oct-1999	949	949

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:50 del viernes, 20 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Válidez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

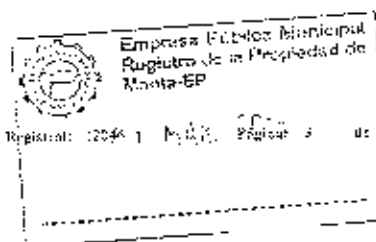
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: OeS

Ficha Registral:



3/25/2015 12:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-1B-20-04-000	450.00	\$ 14 850.00	LOT. VILLAMARINA MZ-GT-1 LT.9	2015	188849	370215
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. (R.L.C.)	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
ROCA LOOR BECIT DE LAS MERCEDES DE MARCELLO	1300163068	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
3/25/2018 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Coste Judicial				
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.45	(\$ 0.22)	\$ 4.24	
		Intereses por Mora				
		MEJORAS 2011	\$ 2.35	(\$ 3.82)	\$ 1.53	
		MEJORAS 2012	\$ 3.92	(\$ 1.37)	\$ 2.55	
		MEJORAS 2013	\$ 11.05	(\$ 3.87)	\$ 7.18	
		MEJORAS 2014	\$ 11.67	(\$ 4.08)	\$ 7.59	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 81.65	(\$ 21.58)	\$ 60.07	
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 29.70		\$ 29.70	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.23		\$ 2.23	
		TOTAL A PAGAR			\$ 83.09	
		VALOR PAGADO			\$ 95.05	
		SALDO			\$ 0.00	

ESCRITURA DE
COMPRAVENTA

OTORGADO POR. LOS SEÑORES BECIT DE LAS MERCEDES
ROCA LOOR Y HITLER PASCACIO MARCILLO ZAYALA.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA VANESSA ELISSABETH SILVA
MERO.-

No.- 2013.10.08.01.F05613

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD \$ 14,850.00

MANTA: 28 OCTUBRE 2013

COMPRAVENTA ; OTORGAN LOS SEÑORES SECIT DE LAS
MERCEDES ROCA LOOR Y HITLER PASCACIO MARCILLO
ZAVALA; A FAVOR DE LA SEÑORITA VANESSA ELISSABETH
SILVA MERO.-

CUANTIA : USD \$ 14,850.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
lunes veintiocho de octubre del año dos mil trece, ante mí,
ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte la señora SECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR, de estado
civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, MARJORIE
JESSENIA MARCILLO ROCA, de estado civil soltera, por los
derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HITLER
PASCACIO MARCILLO ZAVALA, conforme lo justifica con la copia del
poder que se agrega como habilitante; a quienes de conocer doy fe
en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
pasaporte respectivamente, cuyas copias agrego a esta escritura
como documento habilitante, a quienes para efectos del presente
contrato denominaremos LOS VENDEDORES. La compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora VANESSA
ELISSABETH SILVA MERO, de estado civil casada, a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura, quien comparece por sus propios y personales derechos, en Calidad de COMPRADORA.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la señora BECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOR, por sus propios y personales derechos, por los derechos; y, la señora MARJORIE JESSENIA MARCILLO ROCA, por los derechos que representa en calidad de Apoderada del señor HITLER PASCACIO MARCILLO ZAVALA, conforme lo justifica con la copia del poder que se agrega como habilitante, conforme lo acredita con la copia del Poder Especial que en copia se agrega; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte la señora VANESSA ELISSABETH SILVA MERO, por sus

propios y personales derechos; a quien para efectos del presente contrato denominaremos LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora BECIT DE LAS MERCEDES ROCA LOOK, adquirió en su estado civil casada, con el señor Hilier Pascasio Marcillo Zavala un lote de terreno signado con el número NUEVE, de la manzana G-UNO, de la lotización VILLAMARINA, hoy perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y lindera con el lote número diez; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con el lote de terreno número ocho. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- bien inmueble que fue adquirido por compra a la señora Maritza Mirelle Peña Roca, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Manta el diecinueve de enero del año dos mil, e, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintiocho de enero del año dos mil.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen.- TERCERA: VENTA.- Mediante el presente instrumento libre y voluntariamente los vendedores, dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble del presente acto a favor de la COMPRADORA, quien adquiere para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas

[Firma manuscrita]
Notaría Pública
Manta, Manta

sus medidas y linderos.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa es la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES; que los vendedores declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SEPTIMA : INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los desechos de los contratantes.- (Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS . Matrícula número: Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- **FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y 